



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 81023

Bogotá D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**Germán Castro Bonolis Vs. Seatech International INC y
Atiempo Servicios -Serviat tiempo S.A.S.**

Previo a calificar la demanda de casación y reconocer personería a la abogada Beatriz Eugenia Vélez Vengoechea, como apoderada de la parte recurrente, Atiempo Servicios S.A.S., se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue documento idóneo que acredite su representación legal en la firma VT Servicios legales S.A.S. Lo anterior, dado que no obra dentro del expediente digital dicha certificación.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105007201200119-01
RADICADO INTERNO:	81023
RECURRENTE:	SEATECH INTERNATIONAL INC, ATIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S.
OPOSITOR:	GERMAN CASTRO BONOLIS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **4 de junio de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 090 la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA _____